

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Expte. nº 0364276/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 8 de julio de 2015, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario, en vía Hispanidad 20, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, no asiste; D. Luis García-Mercadal García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Mª José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y apertura sobre 2 (criterios sujetos a juicio de valor) presentados por los licitadores para la contratación del de servicio "ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO EUROPEO LIFE+2012. HUERTAS LIFE KM 0. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ESPACIOS PERIURBANOS MEDIANTE INTERVENCIÓN EN EL ECOSISTEMA Y LA AGRICULTURA ECOLÓGICA" LIFE12 ENV/ES/000919", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (plicas nº 2.- INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA QUASAR, S.A. y plica nº 3.- SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U.) de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, y una vez subsanados los defectos u omisiones, en tiempo y forma legal, por parte de aquellos licitadores cuya documentación presentaba defectos subsanables, la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos.

Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres nº 2 presentados por las siguientes empresas:

PLICA 1.- PPA CONSULTORES ARAGÓN, S.L.

PLICA 2.- INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA QUASAR, S.A.

PLICA 3.- SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U.

PLICA 4.- SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor, a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Finalmente, se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

A continuación siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente Acta, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENT

LA SECRETARIA DE LA MESA